



ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACION PÚBLICA NÚMERO PLEJ/LXIII/036/2024
“RENOVACIÓN LICENCIA ANUAL SERVIDOR FIREWALL FORTIGATE 400F”



APERTURA. En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 09:31 horas del día 20 de agosto de 2024, en las oficinas que ocupa el Congreso del Estado, en el domicilio ubicado en Av. Juárez No. 237 Zona Centro de esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, en cumplimiento a lo que establecen las bases de la Licitación PLEJ/LXIII/036/2024, denominada: “**RENOVACIÓN LICENCIA ANUAL SERVIDOR FIREWALL FORTIGATE 400F**” se hace constar la presencia de las siguientes personas:

ASISTENTES. Norberto Vidaurri Coronado, en representación del Órgano Interno de Control y del Comité de Adquisiciones; Daniel Santos Escalante González, en representación del área requirente y Ma. del Carmen Moreno Moná, en representación de la Unidad Centralizada de Compras.

También se hace constar la presencia del siguiente proveedor interesado:

No.	Nombre o razón social	Representante legal
1	ADVANCE SOLUCIONES DE TELECOMUNICACIÓN S.A. DE C.V.	JUAN EUGENIO VIDAURRI RAMÍREZ

DESARROLLO. Acto seguido, de conformidad al Capítulo V de las Bases que rigen el procedimiento de adquisición que nos ocupa, al artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, a efecto de que en el presente **ACTO** sean aclarados algunos puntos que han surgido con relación al procedimiento de adquisición que nos ocupa, y que estos formarán parte del mismo, por lo que se ponen de manifiesto de la siguiente manera:

Se recibieron las siguientes preguntas.

RAZÓN SOCIAL: ADVANCE SOLUCIONES DE TELECOMUNICACIÓN S.A. DE C.V.

1 En la Página 5, Capítulo VIII. **OBLIGACIONES GENERALES DE LOS PARTICIPANTES.** Resumen del inventario de los puntos anteriores. “En caso de que el participante sea **DISTRIBUIDOR** deberá presentar carta de Distribución y Respaldo otorgada por el fabricante y en caso de presentar carta de distribuidores primarios, se deberá anexar copia de la carta que el fabricante le otorga al mismo en la que se especifique claramente el número de Licitación la descripción de los bienes respaldados y la autorización expresa para participar en la licitación. O en su defecto **CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que cuenta con los medios necesarios para distribuir los bienes a licitar”.

PREGUNTA:

Con el fin de que el Congreso del Estado garantice que el suministro y configuración de los bienes será otorgado por un especialista avalado por el fabricante, se solicita a la convocante que omita el párrafo de “**CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**” que cuenta con los medios necesarios para distribuir los bienes a licitar”, y solicitar únicamente la carta oficial expedida por el fabricante respaldando al proveedor participante.

¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?

R: FAVOR DE APEGARSE A LAS BASES

2 En la Página 20, Anexo 1 se detalla en la descripción del Producto:

“Renovación de licencia anual para equipo de seguridad informática Fortigate modelo FG-400F, No. De serie: FG4H0FT923900898, que incluye soporte por un año (8*5) con servicios ilimitados de la mesa de ayuda por parte de un distribuidor local certificado”.



ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACION PÚBLICA NÚMERO PLEJ/LXIII/036/2024
“RENOVACIÓN LICENCIA ANUAL SERVIDOR FIREWALL FORTIGATE 400F”



PREGUNTA:

Entendemos que para validar y confirmar que efectivamente el Distribuidor está certificado, deberá mostrar carta de fabricante avalando dicha certificación, así como los certificados vigentes de los ingenieros que atienden la mesa de ayuda.

¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?

R: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN

FUNDAMENTO: La presente acta y los acontecimientos que en ella se contienen, tienen fundamento en el Capítulo V de las Bases del procedimiento de adquisición mencionado anteriormente; y al artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

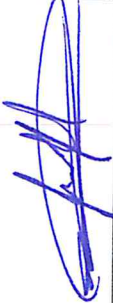
Los asistentes consideran **salvaguardados** en su beneficio y en beneficio de sus representados, sus derechos constitucionales, humanos y demás garantías que se desprendan de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la del Estado de Jalisco, por lo que ninguno se reserva prerrogativa alguna en contra de este acto.

A su vez los asistentes hacen constar que en este acto reciben copia del acta de junta de aclaraciones del proceso que nos ocupa, y que un ejemplar de la misma será inmediatamente puesto a disposición de los licitantes afuera de la oficina de la Unidad Centralizada de Compras.

Se les recuerda que la Presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas se llevará a cabo a las 09:00 horas el día 26 de agosto de 2024, en el área del Sistema de Radio y Televisión del edificio ubicado en Av. Juárez No. 237. El registro de participación para dicho acto se cerrará 05 minutos antes de la hora estipulada para su inicio. Pasado éste tiempo, se procederá conforme al CAPÍTULO IX, apartado B, inciso b) de las bases de la presente licitación.

CIERRE. No habiendo más temas que tratar, siendo las 09:36 del día 20 de agosto de 2024, se cierra la presente acta, firmando los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

Por el Congreso:

Nombre y cargo:	Firma:
Norberto Vidaurri Coronado en representación del Órgano Interno de Control y del Comité de Adquisiciones	
Ma. del Carmen Moreno Mona en representación de la Unidad Centralizada de Compras	
Daniel Santos Escalante González en representación del área requirente.	

Licitantes:

Nombre o razón social	Representante legal	Firma
ADVANCE SOLUCIONES DE TELECOMUNICACIÓN S.A. DE C.V.	JUAN EUGENIO VIDAURRI RAMIREZ	